



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la década del 90, el mundo ha sido escenario de transformaciones profundas tanto en las relaciones entre los estados nacionales y sus sociedades como en los patrones de organización económica y política.

La globalización, las integraciones regionales y el surgimiento de nuevos localismos, ha puesto en cuestión la vigencia de los conceptos de nación y su asociación con la idea moderna del estado; a la vez que la hegemonía del pensamiento neoliberal ha generado, entre otras cosas, una creciente desocupación y el deterioro de las condiciones de trabajo. Con todo esto, el debilitamiento de las instituciones estatales, responsables de la justicia, la salud y la educación, provocaron nuevas formas de exclusión y marginación alejando a sectores importantes de la población de la posibilidad de ejercer efectivamente sus derechos sociales y económicos poniendo en riesgo la estabilidad de las democracias, fomentando la inacción y/o la violencia en sus distintas formas de expresión.

Es así que se revela la profunda brecha que separa al pueblo de sus representantes, lo que indica en forma indudable que estamos en presencia de una crisis de representación. Y como existe una relación dialéctica con la participación, también se observa un déficit de la misma en los distintos ámbitos políticos, sindicales, sociales, culturales. Que es particularmente grave en relación a los sectores juveniles.

Toda esta problemática vuelve a poner en el centro del debate político y académico la necesidad de profundizar la democracia. Esto es, dar mayor equidad, transparencia y eficiencia a los sistemas (y entre ellos a los sistemas de partidos) y mejorar la calidad de las instituciones del estado como garante de la vida en democracia.

De lo que hablamos es de actuar sobre los problemas estructurales del subdesarrollo en materia de cultura política e institucional que sufre nuestra sociedad, y que implica una redefinición de la figura del ciudadano como agente activo del cambio.

Se considera que la republica tiene que elevar la cultura política democrática y la calidad del funcionamiento institucional, es por ello que debemos propiciar el debate, la participación y el compromiso en todos los ámbitos, contribuyendo con esta tarea a mejorar la calidad de nuestro sistema institucional democrático.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por esto, que en el marco del artículo 19 de la ley n° 25600 de Financiamiento de los Partidos Políticos, la Fundación Margarita y el Movimiento Patagónico Popular, firmaron en el presente año un convenio mediante el cual se llevo a cabo el Ciclo Introdutorio de la Escuela de Dirigentes Comunitarios "Julio Rodolfo Salto", instancia que permitió una visión introductoria relacionada a la formación de cuadros comunitarios y políticos, con el fin de aportar visiones y perspectivas para sus posibles abordajes.

Esta actividad se llevo a cabo en la Casa Local del Movimiento Patagónico Popular, el segundo sábado de cada mes contando con una asistencia mensual de 40 participantes a la actividad, representando a varias localidades de toda la provincia.

Cabe señalar que dicha acción de formación tuvo un gran impacto tanto en la comunidad como en toda la provincia, recepcionando del Nivel gubernamental nacional elogios por lo desarrollado.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y político el ciclo introductorio de la Escuela de Dirigentes Comunitarios "Julio Rodolfo Salto", desarrollado en Cipolletti entre los meses de abril y noviembre, actividad organizada por la fundación margarita y el movimiento patagónico popular y coordinada por los licenciados Alejandro Goya y Laureano mon.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



PROGRAMACIÓN AÑO 2008

**FUNDACIÓN MARGARITA
ESCUELA DE DIRIGENTES COMUNITARIOS**

Se creará la **ESCUELA DE DIRIGENTES COMUNITARIOS** que permita capacitar a la militancia a fin de conformar cuadros directivos capaces de afrontar los desafíos que impone el actuar en el ámbito político, asumiendo claras posiciones de liderazgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar la cultura cívica y la participación democrática.

Jerarquizar la actividad política.

Formar líderes públicos.

Mejorar la calidad de gestión del estado.

Detectar y/o identificar personas con capacidad para la conducción en diferentes ámbitos de la sociedad.

Propiciar el intercambio de ideas y visiones de la dirigencia partidaria.

PROGRAMA CURRICULAR

El programa curricular constará de un taller introductorio más 4 módulos definidos sobre ejes temáticos relevantes para el objetivo inicial, dictados por profesionales idóneos en cada tema:

TALLER INTRODUCTORIO

Presentación curricular.

Visiones y expectativas de los participantes.

Explicación de la dinámica de los encuentros.

Taller informático. Estrategias de socialización de los conocimientos en cada una de las casas MPP.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

MODULO ESTADO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1) Estado de derecho. Constitución Nacional. División de poderes.
- 2) Estado nacional, provincial y municipal. Estructuras y relaciones.
- 3) Administración y políticas públicas. Diseño de políticas públicas.
- 4) Proyección de película para instancia de Debate y Reflexión

MODULO DESARROLLO LOCAL

- 5) Planificación estratégica, táctica y operativa. Formulación y gestión de programas y proyectos
- 6) Estrategias para el desarrollo local. Proceso de identidad local.
- 7) Demanda social y canales institucionales. Abordaje comunitario. Órganos decisorios y actores políticos. Formas de participación democrática. Tercer sector.
- 8) Red comunitaria. Mapeo institucional.

MODULO ECONOMÍA SOCIAL

- 9) Economía y sociedad.
- 10) Economía local, regional y global.
- 11) Estado de situación de la economía provincial actual.
- 12) Cooperativismo, mutualismo, formas asociativas.

MODULO OPINIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

- 13) Liderazgo y conducción política.
- 14) Reseña histórica y doctrina partidaria del MPP
- 15) Oratoria y construcción de discursos. Manejo de nuevos canales de comunicación
- 16) Marketing político y diseño de campañas electorales. Nociones básicas.

INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Encuentros con comisiones de Concejos Deliberantes locales y comisiones de la Legislatura Provincial, que ayuden a los participantes a interiorizarse sobre experiencias gubernamentales concretas.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Marzo – noviembre 2008.

Cada modulo se desarrollará en forma bimestral, a saber:
Marzo-abril: modulo *Estado, administración y políticas públicas*.
Mayo-junio: modulo *Desarrollo local*.
Agosto-septiembre: modulo *Economía social*.
Octubre-noviembre: modulo *Opinión y comunicación política*.
Quedará definir la fecha del *taller introductorio*.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

MODO DE DICTADO:

La frecuencia de encuentros será mensual, siendo los sábados el día elegido para el dictado de los talleres, desarrollándose 2 talleres en cada encuentro con una carga horaria de 3 hs cada uno, 6 en total, dividido cada taller en instancias prácticas y teóricas, en los casos que sea necesario.

Un *taller introductorio* será antesala a los contenidos impartidos.

Durante el mismo mes se deberá desarrollar el mismo encuentro en cada una de las 3 sedes que concentran las regiones detalladas mas adelante.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

Dirigentes y líderes comunitarios de las casas locales del Movimiento Patagónico Popular. Queda definir cual será el criterio de selección que aplique cada casa para elegir a sus representantes.

CUPO DE PARTICIPANTES

La Escuela de Dirigentes abarca a una población de 60 participantes de todas las casas Locales del M.P.P.

SEDES - REGIONES

Las actividades se desarrollarán en tres ciudades: Bariloche, Cipolletti y Luis Beltrán; cada una de estas ciudades concentrará tres regiones – andina y línea sur; alto valle; valle medio y zona atlántica; respectivamente - y sus correspondientes casas, las cuales enviarán a sus participantes a la sede correspondientes los días del encuentro. A saber:

REGIÓN ALTO VALLE

Allen (2 cupos)

Catriel (3 cupos)

Cinco Saltos (2 cupos)

Cipolletti (6 cupos)

Contralmirante Cordero (2 cupos)

Fernández Oro (2 cupos)

Godoy (2 cupos)

General Roca (4 cupos)

Ingeniero Huergo (2 cupos)

Villa Regina (5 cupos)

Total Cupos Región Alto Valle: 30 cupos

REGIÓN ANDINA Y LÍNEA SUR

El Bolsón (2 cupos)

Bariloche (4 cupos)

Ingeniero Jacobacci (2 cupos)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los Menucos (2 cupos)

Total Cupos Región Andina y Línea Sur: 10 cupos

REGIÓN VALLE MEDIO Y ZONA ATLÁNTICA

Coronel Belisle (2 cupos)

Choele Choel (3 cupos)

Pomona (2 cupos)

Luis Beltrán (4 cupos)

Sierra Grande (2 cupos)

Viedma (2 cupos)

San Antonio Oeste (2 cupos)

Río Colorado (3 cupos)

Total Cupos Región Valle Medio y Zona Atlántica: 20 cupos

RECURSOS MATERIALES Y LOGÍSTICA

Honorarios del plantel profesional a cargo de cada taller.

Traslados y viáticos del plantel profesional.

Materiales de trabajo para las diferentes encuentros (artículos de librería, bibliografía y otros insumos).

Traslados de los participantes.

Lugar físico donde se desarrollaran los encuentros.

Refrigerios.

COORDINACION: LIC. ALEJANDRO GOYA / LIC. LAUREANO MON